

CONSTANCIA SECRETARIAL. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Ataco Tolima, primero (1) de diciembre de 2022. En la fecha ingreso el presente proceso al Despacho, con solicitud de levantamiento de medidas y devolución de títulos. **INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación 73-067-40-89-001-2021-00052-00

Atendiendo la solicitud que precede por parte del demandado, se ordena por secretaria enviar nuevamente el oficio No. 1113 calendado 22 de junio de 2022, visto a folio 174 del cuaderno principal, el cual va dirigido a la oficina de pagaduría de la Policía Nacional, pero esta vez, remitirlo al correo indicado en el folio 193, esto es, ditah.gruem-jef@policia.gov.co, con copia al demandado.

De otro lado, por ser procedente y teniendo en cuenta la relación de depósitos judiciales obrante dentro del presente proceso, se accede a la solicitud incoada por la parte demandada (vista a folio 191 del cuaderno 2) y, en consecuencia, se ordena que el Banco Agrario de Colombia S.A de nivel nacional, cancele a favor de JOHN EDISON GARCÍA CÓRDOBA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1'053.800.717, quien autoriza al Dr. CARLOS URIEL GARCIA VELEZ, identificado con C.C. No. 10.282.432 de Manizales y T.P. No. 311.022 del C.S. de la J. para que le sean entregados la devolución de los títulos judiciales que se encuentren pendientes de pago.

Por la secretaria del Despacho, realícese el respectivo trámite en la plataforma del Banco Agrario de esta municipalidad, para el cobro de los mismos.

NOTIFÍQUESE.


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº103**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.



ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria